

Proceso 11001310502920220026300

Informe Secretarial. Bogotá D.C, octubre 31 de 2022, al Despacho, informando que vencido el término de traslado, la demandada allego escrito de contestación.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Diciembre dieciseis (16) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a la Doctora **MARIA CLAUDIA ESCANDON GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.387.498 y portador de la TP. No. 134.894 del C.S.J., como apoderado judicial de **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.SP. – TGI S.A.** en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.SP. – TGI S.A.** en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por **el artículo 77** del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **diez (10) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 2:30 pm.** En dicha oportunidad se realizará de manera concentrada la Audiencia de que trata el **artículo 80 ibidem**, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy diciembre 19 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 214

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cbe1b82b2e078de5410225524e7501b93897f8243549d82289b9b47a3af5902**

Documento generado en 19/12/2022 06:20:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>